

Política de prevención de riesgos psicosociales

En la Universidad Veracruzana, en relación con la prevención de los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral, así como la promoción de un entorno organizacional favorable, se asumen los compromisos siguientes:

1. Las autoridades y funcionarios deberán aplicar esta política y predicar con el ejemplo.
2. Los actos de violencia laboral y discriminación no serán tolerados, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable.
3. Se deberán aplicar medidas encaminadas a la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, para prevenir sus consecuencias adversas.
4. Se aplicará un procedimiento de atención en apego a la normatividad legal aplicable, que no permita represalias y evite reclamaciones abusivas o carentes de fundamento, y que garantice la confidencialidad de los casos.
5. Se deberán realizar acciones de sensibilización, programas de información y capacitación, que coadyuve al desempeño laboral y contribuya a fomentar un entorno organizacional favorable.
6. Se impulsará y divulgará, la Política de prevención de riesgos psicosociales y las medidas de prevención.
7. Todos los trabajadores deberán participar y poner en practica esta política en el lugar de trabajo; así como colaborar para contar con un entorno organizacional favorable y prevenir actos de violencia.
8. Se fomentará la participación y consulta de los trabajadores, con la finalidad de tomar en cuenta sus ideas.